

Comités de Vigilancia Social, para servirle mejor

Cuando tenga reclamos y sugerencias relacionados con los servicios de Coomeva, acuda al organismo de control que le ayudará a solucionar los inconvenientes que hayan podido surgir en su relación con la Cooperativa.

En Coomeva existen muchas alternativas para acercar sus metas, incluso en aquellos casos en los que usted tenga reparos sobre la calidad del servicio que recibe o para acoger las sugerencias que tenga para mejorar su relación con la Cooperativa.

Los Comités de Vigilancia Social son organismos que dependen de la Junta Nacional de Vigilancia y tienen a su cargo velar por que los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescrip-


ciones legales, estatutarias y reglamentarias y, en especial, a los principios cooperativos en cada Regional o Zona donde Coomeva tiene sede. Están capacitados para dar pronta solución a los inconvenientes que, por cualquier razón, no hayan sido resueltos por los funcionarios de la Cooperativa; ante tal situación se recomienda a los asociados acudir en primera instancia al Comité de Vigilancia Social de su Regional o Zona, teniendo la seguridad de que su queja será atendida y re-


suelta en un corto plazo. Para entrar en contacto con los Comités de Vigilancia Social existen varios canales. El primero es a través de comunicación escrita dirigida a estos organismos en sus correspondientes zonas. La segunda alternativa es mediante el formato "recomendaciones o sugerencias de asociados", que puede ser depositado en los buzones de quejas o sugerencias que se encuentran en las oficinas de Coomeva en todo el país.

Cada Comité de Vigilan-

cia Social está conformado por tres miembros principales y tres suplentes; es el portavoz de los asociados ante la administración de la Cooperativa y colabora con el cumplimiento de la Visión de Coomeva: "asociados plenamente satisfechos".

Ayúdenos a mejorar

Con el fin de agilizar sus trámites ante los Comités de Vigilancia Social, presentamos el cupón de recomendaciones o sugerencias de asociados. 

Recomendaciones o sugerencias de asociados	Fecha		
	Año	Mes	Día
Queja o sugerencia _____ _____ _____			
Nombre Asociado		Cédula del Asociado	
 <small>LA COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES</small> <small>NIT 890.300.625-1 Resolución Dancoop 0128 de Marzo 23/64</small>			